



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**7776***Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal de 2017 del Consejo Insular de Ibiza*

Aprobada definitivamente la modificación de plantilla de personal de 2017 de acuerdo con lo que dispone el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de información pública, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Plazas que se crean:

Plantilla personal funcionario:

Grupo	Escala	Subescala	Clase	Nivel	Número	Denominación
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Extinción de Incendios	14	10	Bombero/a

Ibiza, 12 de julio de 2017

**El consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda en sustitución de la Consejera  
ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales**

(DP 2017000730 de 07/07/2017)

Gonzalo Juan Ferragut

